

ID 2111-111-LP26



**Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Departamento de Abastecimiento
Unidad de Licitaciones**

**Acta de Evaluación ID 2111-111-LP26
"SUMINISTRO DE FARMACOS III"**

En Santiago con fecha 21 de abril de 2026, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-111-LP26 denominada "SUMINISTRO DE FARMACOS III" del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°784 de fecha 31 de marzo de 2026 que aprueba Bases de Licitación antes señalada, está compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Richard Cáceres Becerra	Químico Farmacéutico de farmacia HUAP
Braulio Rojas Bustos	Químico Farmacéutico de farmacia HUAP
Macarena Duque Alarcón	Química Farmacéutica Farmacia HUAP

- Se deja constancia que Marcel Olgún Valderrama Químico Farmacéutico de Aprovisionamiento y Distribución, se encuentra haciendo uso de su feriado legal por lo que será reemplazado por Macarena Duque Alarcón Química Farmacéutica del HUAP.

Llamado a Concurso.

Con fecha 1 de abril de 2026, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-111-LP26 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre de "SUMINISTRO DE FARMACOS III", del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°784 de fecha 31 de marzo de 2026.

La Licitación antes señalada se conforma por dos (2) líneas de suministro, según se detalla a continuación:

LÍNEA	CÓDIGO INTERNO H.U.A.P.	FÁRMACO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA 36 MESES
1	2170000495	N-ACETIL-CISTEINA 100 mg/mL SOLUCIÓN ORAL	FRASCO	3.600 UNIDADES
2	2171634001	VASOPRESINA 20 UI/ML	AMPOLLA	4.000 UNIDADES

Apertura administrativa

Con fecha 14 de abril de 2026, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibándose dos (2) ofertas de los siguientes proveedores:

N°	RUT	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR
1	76.084.945-6	GADOR LIMITADA
2	77.337.544-5	SCM PHARMA SPA

ID 2111-111-LP26

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°1, Anexo N°3A, Anexo N°3B, Anexo N°3C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7 y Anexo N°8, Registro ISP, con un plazo de entrega no mayor a 48 horas, publicados por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisibles y/o desierta según se detalla a continuación:

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Anexo N°1	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Plazo de entrega no mayor a 48 hrs	Registro ISP	Líneas ofertadas	Líneas admisibles	OBSERVACIONES
1	76.084.945-6	GADOR LIMITADA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	48 HRS.	✓	2	2	
2	77.337.544-5	SCM PHARMA SPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	24 HRS.	✓	1	1	

II. Análisis Particular de las Propuestas

Con fecha 21 de abril de 2026 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa las ofertas de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por los oferentes en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia de la Oferta, Declaración Jurada de Inhabilidad para Contratar con el Estado, Oferta Económica, Programa de Integridad, Declaración jurada simple relativa a criterio de confiabilidad, Plazo de entrega, Carta de Canje, y determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

III. Fórmulas Utilizadas en la Evaluación

a) Criterios de Evaluación

El Hospital evaluará las ofertas por línea y para ello se considerarán los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN DEL PUNTAJE
I)Evaluación Económica	Valor ofertado	60%
II)Evaluación Técnica	i)Confiabilidad	18%
	ii)Cadena de frío	10%
	iii)Cambio del producto en caso de alerta sanitaria	6%
	iv)Plazo de entrega	2%
	v)Programa de Integridad	2%
III)Requisitos Formales	Cumplimiento requisitos formales	2%

ID 2111-111-LP26

b) Metodología de Evaluación

Los puntajes que se le asignarán a las ofertas serán ponderados según las siguientes fórmulas:

I. Criterio Económico 60% (Anexo N°4).

Fórmula: $((\text{Precio Oferta Total Menor} * 100) / (\text{Precio Oferta Total Analizada})) * 0.60$

II. Criterio Técnico (38%):

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

- i. **Confiabilidad 18%:** La evaluación técnica de la oferta considera los siguientes subcriterios y puntuaciones:

SUBCRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	RESPALDO REQUERIDO PARA CADA SUB-CRITERIO
Confiabilidad 8%: El Medicamento no tiene alertas de retiro y/o reclamos de calidad en ISP en los últimos 5 años.	No presenta reclamos ni alertas de retiro en los últimos 5 años.	100 puntos	Debe adjuntar Certificado del Director Técnico, Encargado de Farmacovigilancia o Representante Legal de la Institución Oferente, declarando si el producto ha estado o no bajo condición de alerta sanitaria (ANEXO N°6)
	Tiene 1 alerta de retiro o reclamo en los últimos 5 años.	30 puntos	
	Tiene 2 o más alertas en los últimos 5 años.	5 puntos	

Fórmula: $\text{Puntaje Subcriterio Confiabilidad} * 0.18$

- ii. **Cadena de frío 10%:** La evaluación técnica de la oferta considera los siguientes subcriterios y puntuaciones:

SUB-CRITERIO	DESCRIPCION	PUNTAJE	RESPALDO REQUERIDO PARA CADA SUB-CRITERIO
Cadena de frío 10%	Producto NO requiere ser almacenado bajo cadena de frío	100 puntos	Debe adjuntar Certificado del Director Técnico, Encargado de Farmacovigilancia o Representante Legal de la Institución Oferente, declarando si el producto requiere o no ser almacenado bajo cadena de frío (ANEXO N°6)
	Producto SI requiere ser almacenado bajo cadena de frío	5 puntos	

Fórmula: $\text{Puntaje Subcriterio Confiabilidad} * 0.10$

ID 2111-111-LP26

iii. **Cambio o nota de crédito ante alerta sanitaria 6%:** La evaluación técnica de la oferta considera los siguientes subcriterios y puntuaciones:

SUB-CRITERIO	DESCRIPCION	PUNTAJE	RESPALDO REQUERIDO PARA CADA SUB-CRITERIO
Cambio o nota de crédito ante alerta sanitaria 6%	Proveedor SI compromete cambio o nota de crédito ante alerta sanitaria	100 puntos	Compromiso de cambio o nota de crédito ante alerta sanitaria (ANEXO N° 9)
	Proveedor NO compromete cambio o nota de crédito ante alerta sanitaria	5 puntos	

*Fórmula: Puntaje Subcriterio Cambio o nota de crédito*0.06*

iv. **Plazo de Entrega 2%:** Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla:

CARACTERÍSTICAS	PUNTOS
Dentro de las 24 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra	100
Entre las 25 y 48 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra	50
Mayor a 48 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra o no informa	Inadmisible

Fórmula: Puntaje Subcriterio plazos de entrega 0.02*

**El plazo de entrega de los fármacos ofertados no podrá exceder las 48hrs. una vez aceptada la Orden de Compra.*

v. **Programa de Integridad (Anexo N°5) (2%):** Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla: Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el **Anexo N°5** En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el **Anexo N°5** Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento. De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

ID 2111-111-LP26

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02

iii. Criterio Administrativo (2%):

Requisitos Formales (2%): Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

CARACTERÍSTICAS	PUNTOS
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02

La evaluación de las ofertas la realizará la comisión designada para este efecto, considerando los criterios y ponderaciones ya indicados, de su accionar levantará acta y propondrá al Director adjudicar aquella oferta que haya sido evaluada como la más conveniente para los intereses del Hospital.

IV. Cuadro de la propuesta participante (con puntajes)

La Comisión Evaluadora determina los puntajes a asignar en cada uno de los Criterios y Subcriterios de Evaluación, según se detalla a continuación:

PUNTAJE:

PUNTAJE																
LÍNEA N°1 N-ACETIL-CISTEINA 100 mg/ML SOLUCIÓN ORAL																
Oferte	R.U.T	Criterio Económico (60%)			Criterio Técnico (38%)									Criterio Administrativo (2%)		
		Menor valor Unitario Neto (60%)	Puntaje	Confiabilidad (18%)	Puntaje	Cadena de frío (10%)	Puntaje	Cambio del producto en caso de alerta sanitaria (6%)	Puntaje	Plazo de Entrega (hrs.) (2%)	Puntaje	Programa de integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (2%)	Puntaje	
SCM PHARMA SPA	77.337.544-5	\$ 7.113	100	SIN ALERTAS	100	NO	100	SI	100	24 HRS	100	SI	100	OK	100	

PUNTAJE																
LÍNEA N°2 VASOPRESINA 20 UI/ML																
Oferte	R.U.T	Criterio Económico (60%)			Criterio Técnico (38%)									Criterio Administrativo (2%)		
		Menor valor Unitario Neto (60%)	Puntaje	Confiabilidad (18%)	Puntaje	Cadena de frío (10%)	Puntaje	Cambio del producto en caso de alerta sanitaria (6%)	Puntaje	Plazo de Entrega (hrs.) (2%)	Puntaje	Programa de integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (2%)	Puntaje	
GADOR LIMITADA	76.084.945-6	\$ 33.455	100	1 ALERTA	90	SI	5	SI	100	48 HRS	50	SI	100	OK	100	

En consecuencia, se obtiene el puntaje total obtenido por la oferta evaluada considerando la ponderación de cada uno de los Criterios, según se detalla a continuación:

ID 2111-111-LP26

PORCENTAJE:

PORCENTAJE									
LÍNEA N°1 N-ACETHL-CISTEINA 100 mg/ML SOLUCIÓN ORAL									
Oferente	R.U.T	Menor valor Unitario Neto (60%)	Confiabilidad (18%)	Cadena de frío (10%)	Cambio de producto en caso de alerta sanitaria (6%)	Plazo de Entrega (hrs.) (2%)	Programa de integridad (2%)	Requisitos Formales (2%)	TOTAL (100%)
SCM PHARMA SPA	77.337.544-5	60,00	18,00	10,00	6,00	2,00	2,00	2,00	100

ADJUDICA	SCM PHARMA SPA
----------	----------------

PORCENTAJE									
LÍNEA N°2 VASOPRESINA 20 UI/ML									
Oferente	R.U.T	Menor valor Unitario Neto (60%)	Confiabilidad (18%)	Cadena de frío (10%)	Cambio de producto en caso de alerta sanitaria (6%)	Plazo de Entrega (hrs.) (2%)	Programa de integridad (2%)	Requisitos Formales (2%)	TOTAL (100%)
GADOR LIMITADA	76.084.945-6	60,00	5,40	0,50	6,00	1,00	2,00	2,00	77

ADJUDICA	GADOR LIMITADA
----------	----------------

V. Proposición fundada de adjudicación

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al director del Hospital la adjudicación de la Licitación ID 2111-111-LP26 denominada "SUMINISTRO DE FARMACOS III" a los siguientes proveedores, por 36 meses y al precio que a continuación se indica:

SUMINISTRO DE FARMACOS III ID 2111-109-LP26							
LÍNEA	Fármaco	Proveedor	R.U.T. Proveedor	Precio Neto Unitario	Cantidad estimada	Total Neto	Total I.V.A. incluido
1	N-ACETIL-CISTEINA 100 mg/ml SOLUCIÓN ORAL	SCM PHARMA SPA	77.337.544-5	\$7.113	3600	\$ 25.606.800	\$ 30.472.092
2	VASOPRESINA 20 UI/ML	GADOR LIMITADA	76.084.945-6	\$33.455	4000	\$ 133.820.000	\$ 159.245.800
TOTAL							\$ 189.717.892